



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2021/72

Viernes, 16 de abril de 2021

III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRONUÑO

El Pleno del Ayuntamiento de Castronuño, en sesión celebrada el 25 febrero 2021, aprobó modificar los puestos de trabajo existentes y la plantilla de personal que fue aprobada junto con el Presupuesto General del ejercicio 2021.

No habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, el referido acuerdo queda elevado a definitivo.

En su virtud se procede a la publicación de la plantilla de personal modificada, que se publica, a tenor del artículo 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, conforme se relaciona en Anexo.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que el anterior acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente publicación de conformidad con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualesquiera otros recursos que estime oportunos.

ANEXO

1.-AMORTIZACIÓN DE PLAZAS:

PERSONAL FUNCIONARIO-
OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES- Nº DE PLAZAS: UNA-
AMORTIZACIÓN POR JUBILACIÓN DE SU TITULAR.

2.-CREACIÓN DE PLAZAS

PERSONAL FUNCIONARIO-

Creación de nueva plaza que a continuación se describe:

1.-Puesto de trabajo: AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Castronuño, a 6 de abril 2021.-El Alcalde.-Fdo.: Enrique Seoane Modroño.

